



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Si la Dirección Provincial de Vialidad tiene conocimiento del estado de los caminos correspondientes a Colonia Las Toscas, Departamento La Paz.-

Segundo: Si tiene previsto el mejoramiento y enripiado de los mismos.-

Sala de Sesiones. Paraná, 27 de octubre de 2021.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados